

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 4.745/2021

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 3 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería correspondiente al ejercicio 2020 (expte. Gex nº 2728/21). En la forma que se indica:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
338-76100	FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES- APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2019-2023. TERMINACIÓN DE	330.750,78

LA CASETA MUNICIPAL

TOTAL

330.750,78 €

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	330.750,78 €
TOTAL		330.750,78 €

Los interesados que estén legitimados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, 169 y 170 de la mencionada Ley, podrán presentar reclamaciones en el Registro General y dirigidas al Pleno de la Corporación durante quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Adamuz (Córdoba), 3 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.